

**Informe a la Facultad de Artes y Ciencias sobre la
Reunión Ordinaria del Senado Académico del**

15 de diciembre de 2015

I. Informe del Rector

1. Como parte del informe del Rector la Prof. Mercedes Ferrer Alameda, Directora de la Oficina de Investigación Institucional y Planificación, presentó los datos y estadísticas institucionales correspondientes al periodo comprendido entre 2011-12 hasta 2015-16. El informe presenta, entre otros asuntos, las estadísticas de estudiantes de nuevo ingreso y de egresados, la distribución de estudiantes según número de créditos matriculados y las estadísticas de carga enseñanza para profesores con secciones asignadas.
2. El Rector indica que bajo la *Certificación 26 2015 de la Junta de Gobierno*, se enmendó el programa de Mejoras Permanentes, Certificación 115, 2010-2011 de la entonces Junta de Síndicos para un aumento de costo al Edificio Luis Monzón (\$300,000.00) y una nueva asignación de presupuesto (\$450,000.00) para el proyecto de restauración de la Casa Solariega José de Diego (estructura histórica adquirida mediante expropiación por el gobierno de PR y donada al RUM).
3. El Rector informa que el Comité de Reestructuración de la Junta de Gobierno, está considerando, la aprobación de un procedimiento uniforme para la otorgación de incentivos para la investigación, como parte de cumplir con el objetivo 3 de la *Certificación 145 de 2014-15*.
4. El Rector informa que el Dr. Jaime Seguel renuncia a su posición como Decano de Asuntos Académicos para trabajar con un proyecto de investigación de gran envergadura y para el cual acaba de recibir apoyo económico, indica que se nombrará un Comité de Consulta para seleccionar el Decano de Asuntos Académicos. A partir del mes de enero de 2016, el Dr. Antonio González Quevedo fungirá como Decano Interino de Asuntos Académicos.

II. Acciones

A. Informe de Representante Claustral ante la Junta de Retiro

1. Entre los participantes y pensionados del Sistema de Retiro al 30 de septiembre de 2015, se encuentran 10, 694 empleados activos, 7,118 pensionados, 1,136 incapacitados y 67 por viudez.
2. Como parte de su informe, el Representante Claustral presentó varios cuadros extraídos del informe de la Directora Ejecutiva de la Junta de Retiro de UPR, donde se ilustran la cantidad de pensionados en relación a los empleados, y sobre los ingresos y gastos 2014-15 en relación al presupuesto aprobado.

3. El informe presentado indica que se seleccionó la compañía *MCS Life Insurance*, como plan de salud para los pensionados del Sistema de Retiro de UPR (informa Comité Plan Médico 2016).
4. El Representante Claustal informa que el Sistema de Retiro de la UPR sigue saludable.
5. Documentos sobre el Sistema de Retiro UPR y sobre reuniones de la Junta de Retiro pueden obtenerse en el siguiente enlace:
<http://www.uprag.edu/index.php/administrativos/retiro-upr>
Mientras que el Reglamento General del Sistema de Retiro se encuentra en el enlace:
<http://retiro.upr.edu/reglamentos/reglamentos-generales/>
Enlace con información detallada del Plan Médico:
<http://www.retiro.upr.edu/plan-medico-2016>

B. Informe de Representantes del Senado Académico ante la Junta Administrativa del RUM

1. Los representantes informan que se recibió la Certificación 15-76 del Senado Académico para que la Junta Administrativa reconsidere la decisión de reactivar la Certificación 12-13-194 relacionada con las enmiendas al Calendario Académico.
2. Se informa que la JA del RUM aprobó que en su próxima reunión considerarían que para los ascensos docentes se incluya la tabla preparada por la OIIP que incluye las puntuaciones (y sus percentiles por Facultad) obtenidas por los candidatos a ascensos en los últimos años, y que se incluya el número de casos por facultad.

C. Informe de Representantes del Senado Académico ante la Junta de Disciplina Del RUM

1. El informe de los representantes indica que por votación unánime la Junta de Disciplina encontró que cuatro estudiantes del Recinto son responsables de violaciones reglamentarias cometidas durante el segundo semestre del año académico 2014-2015. La Junta de Disciplina del RUM recomendó al Rector que se sancione a los estudiantes con una amonestación por escrito con copia al expediente disciplinario.

D. Informe del Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico del RUM

1. La Certificación 05-62 –Normas que rigen las ayudantías graduadas en el Recinto Universitario de Mayagüez, será enmendada para incorporar el siguiente punto como punto 4.4 en la Sección 4. Elegibilidad:

“4.4 Durante el primer año en que se otorga ayudantía a estudiantes graduados, estos deberán completar un mínimo de 21 horas de adiestramiento en actividades (talleres, seminarios, conferencias, etc.) pertinentes a su tarea como ayudantes de cátedra o

ayudantes de investigación de modo que puedan mantener su elegibilidad para la obtención de ayudantía graduada. Dichas actividades deberán ser aprobadas por el Coordinador del Programa Graduado de cada Departamento o su equivalente en el caso de programas interdepartamentales.”

E. Informe del Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico del RUM

Se aprobaron las siguientes resoluciones:

1. la revisión curricular del programa subgraduado de Agronegocios del Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
2. la propuesta para crear la Concentración Menor en Economía, del Departamento de Economía de la Facultad de Artes y Ciencias.
3. la revisión curricular del programa subgraduado de Administración de Oficinas de la Facultad de Administración de Empresas.

F. Informe del Comité de Asuntos Académicos y Asuntos Curriculares del Senado Académico del RUM en relación a la Resolución para detener el aumento de créditos en programas subgraduados

Se discutió el asunto relacionado con la Resolución presentada por el pasado Senador Estudiantil Omar Alberto Vega Albino (Ingeniería) titulada: Resolución para detener el aumento de créditos requeridos en los programas subgraduados del RUM.

1. El Senado aprobó constituir un Comité Ad Hoc compuesto por el Decano de Asuntos Académicos, tres estudiantes seleccionados por los estudiantes y un representante del Decano de cada Colegio Académico, que pudiera ser el Decano Asociado del Colegio para Asuntos Académicos o un docente con conocimiento particular en el asunto (para un total de 8 miembros). El Comité deberá rendir el Informe de Progreso al final semestre del año académico 2015-2016. El Comité deberá consultar a los Departamentos que albergan nuestros programas académicos para auscultar las necesidades curriculares de los programas y las necesidades de cada departamento, y todo ello en relación al número de créditos requeridos en los programas.